



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 146, fecha: lunes, 01 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

APROBACION INICIAL DE DESAFECTACION

2565

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela segregada localizada en Camino Rambla de la Cava, 6 (parcela 3ª), con una superficie de 3.927,84 m2., fruto de la segregación de 468,19 m2 de la parcela localizada en Camino Rambla Cava nº 6(D), con número de referencia catastral, 4819020WL9241N0001AA, y 3.459,65 m2. de la parcela localizada en Camino Rambla Cava nº 6, con número de referencia catastral: 4819001WL9241N0001OA; por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 28 de julio de 2022, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica y tablón de anuncios de este Ayuntamiento (molina-aragon.sedelectronica.es).

En Molina de Aragón, a 28 de Julio de 2022. El Alcalde-Presidente, D. Francisco
Javier Montes Moreno